COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº34/16

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA EL "**SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"** CONFORME AL ACTA Nº 15/16 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 04 de mayo de 2016

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 15/16, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 29 de abril de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/16 – **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

Que , según la Resolución DNCP Nº 3416/14, en el art 1º establece que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"** del llamado a Contratación Directa Nº 07/16 ID Nº 312.304., de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	PROTINPAR S.R.L.	32.365.000.
TOTAL		**32.365.000.**

SON GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.-

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.3.	350	10	DIGETREN	1.692.000.
1.7.0.	350	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	688.000.
2.7.7.	350	10	DISERSANFA	29.985.000.
TOTAL				**32.365.000.**

3º.- Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Logístico